

comprobante de entrega clave dinámica

nº proceso empresa

información general

tipo de dispositivo nº de serie

nombre apoderado

rut apoderado nombre ejecutivo

empresa de referencia


nombre empresa

rut empresa

El apoderado declara haber recibido la Clave Dinámica que anteriormente se indica a su entera conformidad y acepta expresamente que se cargue en la cuenta corriente Banco Security N° las comisiones relacionadas que correspondan, según las condiciones particulares establecidas.

recepción de clave dinámica

hora fecha

firma del apoderado 

comprobante de entrega clave dinámica

n° proceso empresa

información general

tipo de dispositivo _____ n° de serie _____

nombre apoderado _____

rut apoderado _____ nombre ejecutivo _____

empresa de referencia


nombre empresa _____

rut empresa _____

El apoderado declara haber recibido la Clave Dinámica que anteriormente se indica a su entera conformidad y acepta expresamente que se cargue en la cuenta corriente Banco Security N° _____ las comisiones relacionadas que correspondan, según las condiciones particulares establecidas.

recepción de clave dinámica

hora _____ fecha _____

firma del apoderado 

original: apoderado

condiciones generales de uso de clave dinámica

nº proceso empresa

El Banco Security, en adelante también denominado "El Banco", entrega en este acto la Clave de Seguridad Para Transferencias de Fondos al suscrito, en adelante también denominada "Clave Dinámica", que entrega una clave de seguridad, cada vez distinta, que le permitan al suscrito validar todas las transacciones que El Banco determine en Internet o los canales que a futuro permitan su uso.

La Clave Dinámica puede ser entregada al suscrito en algún dispositivo físico o mediante la descarga desde algún sitio seguro creado por El Banco para este fin, previa solicitud del suscrito a través de Internet o cualquier medio habilitado para solicitarlo.

El Banco podrá cobrar una comisión por el servicio de entrega y uso de la Clave Dinámica, cuyo monto, periodicidad de pago y modalidad de cálculo podrá ser fijado y modificado libre y unilateralmente por El Banco, y que comunicara al cliente con una anticipación de 15 días a la fecha que empiece a regir.

Las partes dejan constancia y declaran que las claves de seguridad entregada por la Clave Dinámica son personales e intransferibles, siendo de exclusiva responsabilidad del suscrito mantener la debida diligencia y cuidado en su utilización y secreto. Por tanto, el suscrito asume las consecuencias de su divulgación a terceros, como por el uso de que estos hagan de ellas, liberando a El Banco de toda responsabilidad que de ello se derive, sea ya de carácter patrimonial, por infracción a las normas del Secreto o Reserva Bancaria y/o por las responsabilidades civiles y penales que pudiesen derivarse de las transacciones relacionadas al uso de la Clave Dinámica.

El suscrito declara aceptar y conocer que todas las cláusulas del Mandato de Transferencias de Fondos y Pagos y/o Contrato Marco Prestación de Servicios Banca Electrónica, se aplican al uso de las claves proporcionadas por la Clave Dinámica.

El Banco queda facultado para interrumpir o suspender el funcionamiento de la Clave Dinámica y de sus claves de seguridad, temporal o definitivamente, por cualquier causa, incluso caso fortuito o fuerza mayor. El Banco queda liberado de toda responsabilidad por los daños e inconvenientes que pudiese ocasionar, tanto al cliente o suscrito como a terceros.

En caso de robo, hurto o extravío, mal uso o cualquier otra circunstancia similar de la Clave Dinámica y sus claves de seguridad, el cliente se obliga a dar aviso de inmediato. No teniendo responsabilidad el cliente por transacciones realizadas con posterioridad al aviso realizado al Banco.

Las partes acuerdan la equivalencia jurídica de la firma manuscrita del suscrito, con su Clave Dinámica registrada en los sistemas del Banco.

El Banco podrá cobrar comisión por el servicio que implica la entrega, tenencia y uso de la Clave Dinámica, la cual el suscrito declara conocer y aceptar.

El presente mandato tendrá una duración indefinida, sin embargo lo anterior quedará revocado en forma automática en la eventualidad que se dé término al Convenio y Mandatos Para la Prestación del Servicio Security NET y/o Contrato Marco Prestación de Servicios Banca Electrónica.

El suscrito acepta que El Banco podrá discrecionalmente en cualquier tiempo modificar las condiciones, modalidades u operatoria de la Clave Dinámica, sus claves de seguridad y el sistema en general, informando previamente al cliente.

En el evento que termine este mandato, por cualquier causa, el suscrito deberá restituir de inmediato a El Banco su Clave Dinámica, siendo de su exclusiva responsabilidad los perjuicios y defraudaciones que pudiesen derivarse del uso indebido del dispositivo por su no devolución.

aceptación de condiciones

hora _____ fecha _____

nombre apoderado suscrito _____

rut apoderado _____ nombre ejecutivo _____

firma del apoderado 

original: banco

condiciones generales de uso de clave dinámica

nº proceso empresa

El Banco Security, en adelante también denominado "El Banco", entrega en este acto la Clave de Seguridad Para Transferencias de Fondos al suscrito, en adelante también denominada "Clave Dinámica", que entrega una clave de seguridad, cada vez distinta, que le permitan al suscrito validar todas las transacciones que El Banco determine en Internet o los canales que a futuro permitan su uso.

La Clave Dinámica puede ser entregada al suscrito en algún dispositivo físico o mediante la descarga desde algún sitio seguro creado por El Banco para este fin, previa solicitud del suscrito a través de Internet o cualquier medio habilitado para solicitarlo.

El Banco podrá cobrar una comisión por el servicio de entrega y uso de la Clave Dinámica, cuyo monto, periodicidad de pago y modalidad de cálculo podrá ser fijado y modificado libre y unilateralmente por El Banco, y que comunicara al cliente con una anticipación de 15 días a la fecha que empiece a regir.

Las partes dejan constancia y declaran que las claves de seguridad entregada por la Clave Dinámica son personales e intransferibles, siendo de exclusiva responsabilidad del suscrito mantener la debida diligencia y cuidado en su utilización y secreto. Por tanto, el suscrito asume las consecuencias de su divulgación a terceros, como por el uso de que estos hagan de ellas, liberando a El Banco de toda responsabilidad que de ello se derive, sea ya de carácter patrimonial, por infracción a las normas del Secreto o Reserva Bancaria y/o por las responsabilidades civiles y penales que pudiesen derivarse de las transacciones relacionadas al uso de la Clave Dinámica.

El suscrito declara aceptar y conocer que todas las cláusulas del Mandato de Transferencias de Fondos y Pagos y/o Contrato Marco Prestación de Servicios Banca Electrónica, se aplican al uso de las claves proporcionadas por la Clave Dinámica.

El Banco queda facultado para interrumpir o suspender el funcionamiento de la Clave Dinámica y de sus claves de seguridad, temporal o definitivamente, por cualquier causa, incluso caso fortuito o fuerza mayor. El Banco queda liberado de toda responsabilidad por los daños e inconvenientes que pudiese ocasionar, tanto al cliente o suscrito como a terceros.

En caso de robo, hurto o extravío, mal uso o cualquier otra circunstancia similar de la Clave Dinámica y sus claves de seguridad, el cliente se obliga a dar aviso de inmediato. No teniendo responsabilidad el cliente por transacciones realizadas con posterioridad al aviso realizado al Banco.

Las partes acuerdan la equivalencia jurídica de la firma manuscrita del suscrito, con su Clave Dinámica registrada en los sistemas del Banco.

El Banco podrá cobrar comisión por el servicio que implica la entrega, tenencia y uso de la Clave Dinámica, la cual el suscrito declara conocer y aceptar.

El presente mandato tendrá una duración indefinida, sin embargo lo anterior quedará revocado en forma automática en la eventualidad que se dé término al Convenio y Mandatos Para la Prestación del Servicio Security NET y/o Contrato Marco Prestación de Servicios Banca Electrónica.

El suscrito acepta que El Banco podrá discrecionalmente en cualquier tiempo modificar las condiciones, modalidades u operatoria de la Clave Dinámica, sus claves de seguridad y el sistema en general, informando previamente al cliente.

En el evento que termine este mandato, por cualquier causa, el suscrito deberá restituir de inmediato a El Banco su Clave Dinámica, siendo de su exclusiva responsabilidad los perjuicios y defraudaciones que pudiesen derivarse del uso indebido del dispositivo por su no devolución.

aceptación de condiciones

hora _____ fecha _____

nombre apoderado suscrito _____

rut apoderado _____ nombre ejecutivo _____

firma del apoderado 

original: apoderado

Poder Simple

En ciudad de _____, a _____ días del mes de _____ del año _____

Don(doña) _____

C.I. número _____, con domicilio en _____

_____, apoderado de la empresa _____

_____ con RUT _____, viene a conferir poder a la persona autori-

zada a realizar trámites bancarios por parte de la empresa anteriormente indicada, don(doña) _____

_____, C.I. número _____

con domicilio en _____

de la ciudad de _____, para efecto del retiro de Clave Dinámica

tipo de dispositivo _____, número _____, en sobre sellado.

firma del apoderado 